**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2019**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES" ID N° 359.011**

## INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Lic. Hugo Enrique Zarza Morel y la Srta. Viviana Ferreira Dávalos, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

### 1. ANTECEDENTES

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 35.012.424- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Doce Mil Cuatrocientos Veinticuatro). Objeto de Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

La carta de invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por lote" y el tipo de contrato es "cerrado".

Las invitaciones fueron remitidas en fecha 24 de noviembre del 2017 a las siguientes firmas: IN DESING S.R.L., NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ, MARTINEZ HERMANOS S.R.L., ALAMO S.A. y KUATIAPO S.R.L.

### 2. ACTO DE APERTURA

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el trece de mayo del dos mil diez y nueve, a las ocho y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra, la Directora de Control Interno, C.P. Romina Cáceres, la Jefa de Licitaciones, Srta. Viviana Ferreira Dávalos, en representación de la empresa IN DESIGN S.R.L., la Sra. Ydalia Maricel Chiovetta de Insfran y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, la presentación de ofertas de las siguientes empresas: CGSS CONSULTORES, RPM DISTRIBUIDORA, FM COMERCIAL y IN DESIGN S.R.L.

| N° | EMPRESAS | LOTE 1 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES |
|---|---|---|
| 1 | CGSS CONSULTORES | 38.225.420 |
| 2 | RPM DISTRIBUIDORA | 35.030.800 |
| 3 | FM COMERCIAL | 36.293.000 |

| | | |
|---|---|---|
| 4 | IN DESIGN S.R.L. | 33.325.000 |

El Comité de Evaluación, en vista del cumplimiento de lo establecido en el inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las empresas.

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos normales y sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que la misma es pasible de ser evaluada.

| DOCUMENTACIONES SOLICITADAS | CGSS CONSULTORES |
|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | ✓ |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | ✓ |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | ✓ |
| Formulario de la Oferta | ✓ |

| DOCUMENTACIONES SOLICITADAS | RPM DISTRIBUIDORA |
|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | ✓ |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | ✓ |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la | ✓ |

| | |
|---|---|
| Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | |
| Formulario de la Oferta | ✓ |

| DOCUMENTACIONES SOLICITADAS | FM COMERCIAL |
|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | ✓ |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | ✓ |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | ✓ |
| Formulario de la Oferta | ✓ |

| DOCUMENTACIONES SOLICITADAS | IN DESIGN S.R.L. |
|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | ✓ |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | ✓ |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | ✓ |
| Formulario de la Oferta | ✓ |

Las empresas mencionadas anteriormente presentaron y cumplieron con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

**4. CUADRO DE OFERTAS.**

Detallado en Anexo Nº I

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

| Nº | EMPRESAS | PRECIO OFERTADO – LOTE |
|---|---|---|
| 1 | IN DESIGN S.R.L. | 33.325.000 |
| 2 | RPM DISTRIBUIDORA | 35.030.800 |
| 3 | FM COMERCIAL | 36.293.000 |
| 4 | CGGS CONSULTORES | 38.225.420 |

**6. DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

**IN DESIGN S.R.L.:** la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 23 de mayo del 2019, según detalle: Anexo B – Capacidad Financiera, Anexo B – Capacidad Técnica y Experiencia, Certificado de Origen Nacional, Anexo E – V. Otros Documentos.

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, excepto el Certificado de Origen Nacional, no podrá ser acogido al beneficio del margen de preferencia.

**FM COMERCIAL:** la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 23 de mayo del 2019, según detalle: Certificado de Origen Nacional, Anexo B – Capacidad Financiera, Anexo B - Capacidad Técnica y Experiencia, Anexo E – II) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Física: a) y e) y Justificación de los precios ofertados en los ítems 6 y 7 los mismos se encuentran por debajo del precio referencial.

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, excepto el Certificado de Origen Nacional, no podrá ser acogido al beneficio del margen de preferencia.

**RPM DISTRIBUIDORA:** la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 23 de mayo del 2019, según detalle: Certificado de Origen

Nacional y Justificación de los precios ofertados en los ítems 6 y 7 los mismos se encuentran por debajo del precio referencial.

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, excepto el Certificado de Origen Nacional, no podrá ser acogido al beneficio del margen de preferencia.

**CGSS CONSULTORES:** la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 23 de mayo del 2019, según detalle: Certificado de Origen Nacional, Anexo B – Capacidad Financiera, Anexo E – II) Documentos Legales y Anexo E – V) Otros Documentos.

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, excepto el Certificado de Origen Nacional, no podrá ser acogido al beneficio del margen de preferencia.

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como las más bajas, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procedió a examinar la oferta de la firma **IN DESIGN S.R.L., de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018,** cuyo precio se ajusta al precio referencial del llamado.

### 7.1 Análisis del Margen de Preferencia.

No se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, pues ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional.

### 7.2. Evaluación de la Capacidad Legal

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a9 y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma IN DESIGN S.R.L., no obra en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario y/o contratado.

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | ✓ | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | ✓ | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | ✓ | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | ✓ | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | ✓ | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | ✓ | |

### 7.3. Verificación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2016, 2017 y 2018, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **IN DESIGN S.R.L.**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

| *RATIO DE LIQUIDEZ ( igual o mayor 1 )* | | | | | | | | | *TOTAL* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2016* | | | *2017* | | | *2018* | | | Activo Corriente | Pasivo Corriente | *Total* |
| Activo Corriente | Pasivo Corriente | % | Activo Corriente | Pasivo Corriente | % | Activo Corriente | Pasivo Corriente | % | | | |
| 1.755.650.974 | 78.992.980 | *22,225* | 2.369.081.644 | 1.561.459 | *1.517,223* | 3.052.239.966 | 1.616.110 | *1.888,634* | *7.176.972.584* | *82.170.549* | *87,342* |

| *INDEUDAMIENTO ( no debera ser mayor a 0,80 )* | | | | | | | | | *TOTAL* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2016* | | | *2017* | | | *2018* | | | Pasivo Total | Activo Total | *Total* |
| Pasivo Total | Activo Total | % | Pasivo Total | Activo Total | % | Pasivo Total | Activo Total | % | | | |
| 78.992.980 | 1.928.131.817 | *0,04* | 1.561.459 | 2.754.356.263 | *0,00* | 1.616.110 | 3.413.316.897 | *0,00* | *82.170.549,000* | *8.095.804.917* | *0,010* |

| *RENTABILIDAD ( no debera ser negativo )* | | | | | | | | | *TOTAL* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2016* | | | *2017* | | | *2018* | | | Utilidad Total | Capital Total | *Total* |
| Utilidad | Capital | % | Utilidad | Capital | % | Utilidad | Capital | % | | | |
| 773.530.551 | 5.000.000 | *154,71* | 870.892.914 | 30.000.000 | *29,03* | 642.638.667 | 30.000.000 | *21,42* | *2.287.062.132,000* | *65.000.000* | *35,186* |

**7.4. Verificación Capacidad Técnica y Experiencia.**

| Capacidad Técnica y Experiencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo | ✓ | |
| Experiencia mínima de 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) en la provisión de productos de papel y cartón, mediante la presentación de contratos y/o facturas pudiendo ser estas del sector Públicas y Privadas. Se debe presentar una copia simple por cada año (2016, 2017 y 2018) | ✓ | |

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Capacidad Legal | Cumple |
| Análisis de precios ofertados | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Capacidad Técnica y Experiencia | Cumple |

## 8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúne la firma **IN DESIGN S.R.L.**

**CUADRO DE ADJUDICACIÓN.**

Anexo II

## 9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Productos de Papel con Criterios Sustentables" ID N° 359.011, a la firma **IN DESIGN S.R.L.** en el Lote "Adquisición de Productos de Papel por un monto de Gs. 33.325.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Trescientos Veinticinco mil).

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

**Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA**
Miembro del Comité Evaluador

**Lic. HUGO ENRIQUE ZARZA MOREL**
Miembro del Comité Evaluador

**Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS**
Miembro del Comité Evaluador

## ANEXO I

## CUADRO DE OFERTAS

| N° | EMPRESAS | TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | CGSS CONSULTORES | 38.225.420 |
| 2 | RPM DISTRIBUIDORA | 35.030.800 |
| 3 | FM COMERCIAL | 36.293.000 |
| 4 | IN DESIGN S.R.L. | 33.325.000 |

## ANEXO II

## CUADRO ADJUDICADO

| N° de Item | Unidad de Medida | Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado | Cantidad | Presentación | IN DESIGN - LOTE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Unidad | Papel tamaño oficio | 365 | Resma | Cosmos | Nacional | 23.500 | 8.577.500 |
| 2 | Unidad | Papel tamaño A4 | 30 | Resma | Cosmos | Nacional | 20.500 | 615.000 |
| 3 | Unidad | Sobre manila oficio | 100 | Paquete | Alamo | Nacional | 46.500 | 4.650.000 |
| 4 | Unidad | Libro de acta | 1 | Unidad | Alamo | Nacional | 24.500 | 24.500 |
| 5 | Unidad | Papel higiénico perfumado | 120 | Fardo | Best | Nacional | 152.000 | 18.240.000 |
| 6 | Unidad | Cartulina de hilo | 700 | Unidad | Alamo | Nacional | 580 | 406.000 |
| 7 | Unidad | Sobre tipo noficio ingles | 1.400 | Unidad | Alamo | Nacional | 580 | 812.000 |
| | | TOTAL | | | | | | 33.325.000 |

**Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA**
Miembro del Comité Evaluador

**Lic. HUGO ENRIQUE ZARZA MOREL**
Miembro del Comité Evaluador

**Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS**
Miembro del Comité Evaluador